

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4407 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 503/2013, se ha dictado Auto de fecha 07/01/2014, por la Magistrada-Juez, D.ª Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a las Entidades Muebles SF, S.A., CIF A38017166, Muebles Hespérides de Iberoamérica, S.L., CIF B38940789, Albimestic, S.L., CIF B38746111, Internacional Hespérides, S.A. (en liquidación), CIF A38230066, y Cocinas Hespérides de Iberoamérica, S.L., CIF B38947891, y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra a D. Humberto Antonio Monasterio Núñez, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal.... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (B.O.E.), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el BOE, se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, es D. Humberto Antonio Monasterio Núñez, quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en Sta. Cruz de Tenerife, calle San Pedro Alcántara, n.º 12, 1.º C, CP 38003, tfno. 922-279335, fax 922-278758, y correo electrónico humbertomonasterio@gmail.com

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140005150-1